



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Instituto Municipal De Deporte y Recreación

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ



PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INSDEPORTES

CAJICÁ
PETI

VIGENCIA 2022



FABIO RAMÍREZ
ALCALDE 2020-2023

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: www.insdeportescajica.gov.co



INTRODUCCIÓN

Atendiendo a las funciones constitucionales y legales que le asisten al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá; los cuales se encuentran enfocados específicamente en propender y procurar espacios, actividades, planes y programas que mitiguen y disminuyan el sedentarismo en población Cajiqueña.

Este Documento que contiene el **PETI** (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) está alineado a la estrategia definida de Arquitectura Empresarial, y contiene los elementos mínimos establecidos en la guía técnica G.ES.06 "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI",

Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones han generado gran impacto en el uso de herramientas informáticas; Los mecanismos que aporta valor agregado a los diferentes modelos de gestión integral de procesos y servicios en las entidades estatales en función del correcto desarrollo de las actividades misionales.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá a través del plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) pretende establecer con este documento una herramienta que permita realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual de la entidad en el área de informática, definiendo una serie de necesidades de servicios, aplicaciones e infraestructura para la gestión eficiente de cada proceso institucional; Esto implica la evaluación de:

Hardware, Software, Redes, Telecomunicaciones, Gestión de TI y Seguridad Informática. El proceso se inicia con la recopilación de información necesaria para establecer los parámetros con los cuales está operando la entidad, realizando un escaneo a la red de datos. Una vez definida la situación actual se procederá a realizar una evaluación de cada componente, donde se exponga claramente las debilidades, Fortalezas, amenazas y oportunidades de cada aspecto.



POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá está comprometido con la gestión transparente, efectiva y participativa del fomento del deporte, planeando, coordinando, ejecutando y controlando con eficiencia, eficacia y efectividad los programas, planes y proyectos encaminados al desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas dentro de los diferentes grupos que conforman la comunidad, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de la población Cajiqueña, de conformidad con los lineamientos legales en materia, en búsqueda de la mejora continua y permanente, de la mano de un talento humano competente y calificado, con apoyo de la alta dirección, garantizando un servicio más ágil y oportuno al ciudadano.

MISIÓN

Somos una entidad descentralizada de orden Municipal encargada del diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá, a través del fomento y la masificación en las prácticas del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre conforme a las disposiciones de Ley, con criterios de inclusión social, sostenibilidad económica, ambiental y tejido social para la paz en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional.

VISION

Para el año 2035 el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, será una entidad líder en los procesos de preparación integral del deportista, impulsando la competencia sana con criterios de inclusión, masificación y mejora continua en la participación de las competencias nacionales e internacionales.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Consolidar la Estrategia Técnica Deportiva Eficaz, Eficiente y Efectiva para preparar deportistas de alto nivel competitivo, desde la orientación del Sistema Nacional del Deporte; garantizando los principios, ejes trasversales y líneas Estratégicas de la Política Pública Nacional y Lineamientos de Deporte y Recreación en el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Desarrollar una gestión transparente mediante el manejo adecuado de los recursos económicos y de la información tendiente a la consolidación y sostenibilidad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.
3. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, masificación, desarrollo y práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la integración en espacios de convivencia y paz como herramienta de transformación, inclusión y equidad social.



Instituto Municipal De Deporte y Recreación

4. Promover programas que orienten el desarrollo de las prácticas extraescolar complementaria para niños, niñas y jóvenes con el fin de aprovechar el tiempo libre.
5. Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos formativos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento como contribución al desarrollo integral de los niños y las niñas en el fomento de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida.
6. Potencializar la mejora continua en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
7. Contar con un equipo de trabajo enfocado al cumplimiento de metas, comprometido y con visión de crecimiento en conjunto que permita la ejecución de procedimientos encaminados a la mejora continua.
8. Generar estrategias deportivas para promover la competitividad, preparación y apoyo a los deportistas de altos logros, estableciendo criterios técnicos aplicados en los organismos del deporte asociado, que componen el Sistema Nacional del Deporte a nivel municipal.
9. Diseñar, desarrollar e implementar la Política Pública del Deporte en el Municipio de Cajicá como herramienta transversal de la práctica deportiva.

ALCANCE

El plan estratégico de tecnologías de la información brinda las políticas, conceptos y campos de aplicación para todos los procesos institucionales, proyectado hasta el 2022 con el objetivo de cumplir con los lineamientos de Gobierno Digital en el proceso de una gestión responsable frente a la información.

En el Artículo 10º, numeral 2, literal C del mencionado Decreto, establece plazos entre los años 2015 y 2020 para que los sujetos obligados del orden territorial - Alcaldías de categoría cuarta, quinta y sexta, y demás sujetos obligados a la Administración Pública en el mismo nivel, para que cumplan con las actividades establecidas en el manual del Gobierno Digital.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, Art. 227, 118, 275
 - Decreto 1008 del 14 de junio de 2018
 - Decreto 1078 de 2015
 - Ley 136 de 1994,
 - Ley 617/00 Reforma ley 136 de 1994.
 - Ley 715/01 Ley de transferencia
 - Ley 1031 del 2016
 - Ley 134 de 1994
 - Ley 734 de 2002
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo.

Decreto 019 de 2012



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Componentes del hardware:

Nombre Elemento	Unidad	Marca	Serie
COMPUTADOR PORTATIL	UND	HACER	S/N: NXH38AL03891709AE73400
COMPUTADOR PORTATIL	UND	SAMSUNG	S/N: ZW9D930Z9000226K
COMPUTADOR PORTATIL	UND	TOSHIBA	3E133206C
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S100NERJ
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S100NER1
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1527Y4
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	HP	S/N: 8CC9213FMS
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1525RY
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S1H05TAU
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1527XJ
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1527Y5
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S1001MWK
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	SN: S100NER5
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S100NEMG
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1525QK
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S1001MXL
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: MP1525SQ
COMPUTADOR TODO EN UNO	UND	LENOVO	S/N: S100NERA
COMPUTADOR TODO EN UNO TOUCHSMART	UND	HP TOCHSMART 320 PC	SERIAL No. MXX2110KQC
COMPUTADOR TODO EN UNO TOUCHSMART	UND	HP TOCHSMART 320 PC	SERIAL No. MXX2110KRR
CPU	UND	HP	
CPU	UND	LENOVO	S/N: MJ07007V
IMPRESORA	UND	XEROX	S/N398706118
IMPRESORA DE STIKER	UND	BROTHER	SER.NO U64893M8Z879574
IMPRESORA HP	UND	HP	SERIAL NO. PHGFG04051
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L375	SERIAL No. *WBGK207577*
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L220	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L220	SERIAL No. *VGNK168021*
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L375	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	SAMSUNG	S/N06YCB8KH9D01CLN
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L365	SERIAL No. VH3K118442
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L575	SERIAL NO. *W98Y052726*
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L220	SERIAL No. VGNK200207
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	EPSON L555	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	HP	
MONITOR DE PC	UND	COMPAQ	SERIAL No. CNC912PRL
MONITOR DE PC	UND	LENOVO	S/N: MJ07007V



Componentes de Software:

La entidad cuenta con:

- Controlador de dominio
- Directorio activo
- Correo electrónico
- Servicio de almacenamiento en nube
- PBX
- Servidor Web

DEBILIDADES DEL HARDWARE Y EL SOFTWARE

Hardware y software:

- Presupuesto para invertir en mejoras de partes de los equipos de cómputo.
- No hay presupuesto para invertir en software.
- Acumulación de datos, historial innecesario en los equipos de cómputo.

AMENAZAS DEL HARDWARE Y SOFTWARE

Hardware:

- Falta de sensibilización en los recursos informáticos
- Altibajos y sobrecarga de las redes eléctricas
- Acumulación de polvo interno en los equipos de cómputo
- Obsolescencia en algunos de los equipos de cómputo
- Falta de presupuesto para adquirir equipos y medios de protección

Software:

- Ataques cibernéticos.
- Robo o copias de la información digitalizada por agentes externos.

Entendimiento estratégico

El Gobierno Nacional con la implementación de la estrategia de Gobierno Digital expide un plan de acción, que tiene como fin dar uso estratégico de la tecnología y hacer más eficiente la gestión administrativa a través de la planeación y la gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio y aprovechamiento de la información para el análisis y toma de decisiones.



VISIÓN ESTRATÉGICA

Para el 2022 Insdeportes será un órgano de manejo de tecnología informática de gobierno digital; tendrá un control eficiente, autónomo y transparente, garantizando la seguridad y privacidad de la información, fortaleciendo la relación estado - ciudadanía, realizando un 30% de los procesos de forma digital.

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

- Uso inadecuado de la información.
- Acceso a los equipos de cómputo.
- Vulneración o descuido de credenciales

INSDEPORTES

CAJICÁ



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PLANEACIÓN 2022

OBJETIVO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Realizar diagnóstico a cada uno de los componentes de infraestructura de tecnología		X		X
Reducir riesgos de pérdida de información		X		X
Sistematizar procesos manuales (Agenda PQR)	X	X	X	X
Capacitación en la solución de fallas básicas (caída del internet, acceder al escáner, envió de documentos entre otros		X		
Organizar y salvaguardar la información		X	X	X
Digitalizar los documentos del archivo y crear una base de datos, para acceder a ellos de forma más fácil y eficiente.	X	X	X	X
Reducir el consumo elevado de papelería.	X	X	X	X
Capacitaciones sobre el manejo de los sistemas operativos y software que se enfocan en el manejo de las TIC para		X		X
Capacitación sobre manejo Secop y PQRS Institucionales				X

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Proyectó:	Catherine Nieto Martínez		Contralista Dirección
Revisó y Aprobó:	Ana Katherine Artunduaga Mendoza		Directora

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.